



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-05/2022

### DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

#### "ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Y PAPELERÍA OFICIAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, cita en la sala de Juntas del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "INSTITUTO", el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Xavier Marconi Montero Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control, la Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo González, Titular de la Coordinación Jurídica, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Felipe Vázquez Collignon, Representante del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO" y Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, AC (COMCE), para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-05/2022 "ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Y PAPELERÍA OFICIAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", de conformidad con los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la "LEY", del artículo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "REGLAMENTO", así como de la CONVOCATORIA en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-05/2022.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día 01 primero de abril del año en curso, en su página Web Oficial, la CONVOCATORIA a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º del "REGLAMENTO", así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención.

**SEGUNDO.** – El 04 cuatro de abril de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la ENTREGA DE MUESTRAS en cumplimiento al numeral 2.1 de las BASES de la Licitación en cuestión. -----

**TERCERO.** – El 06 seis de abril de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en cuestión, el cual establece la “JUNTA DE ACLARACIONES” -----

**CUARTO.** - El 11 once de abril de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la “LEY”, artículo 21-B del “REGLAMENTO” así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”. -----

Al Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, asistieron los representantes del “INSTITUTO”: de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como dos participantes a la Licitación en cuestión, siendo estos: José Manuel Sandoval González en representación de la empresa CR DISTRIBUCIONES S.A DE C.V. y Josué David Guerrero Escamilla en representación de JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA, cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la “LEY”, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	Punto de referencia	CR Impresores, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla
		SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia simple del poder que acredite la Representación Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	CR Impresores, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla
		SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite)	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Identificación Oficial Vigente de la Persona Física o del Representante Legal	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. \_\_\_\_\_

II. Después de revisados los requisitos administrativos, se procedió a la revisión d las muestras físicas que se solicitaron de conformidad al punto 8.3 "MUESTRAS FÍSICAS" de las BASES de Licitación en mención arrojando lo siguiente:

#	DESCRIPCION	CR Impresores, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla
		SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	Hojas Membretadas Oficio, papel Bond, con Logo Institucional a 2 Tintas, 75 gr	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Hojas Membretadas Carta, papel Bond, con Logo Institucional a 2 Tintas, 75 gr	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Portada Color Crema sin Impresión con medidas 35 x 21.5 cm	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Contraportada sin Logo Institucional a 2 Tintas 75 gr, con ceja suajada	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Sobre bolsa amarillo, con solapa, sin pegamento, medidas 30.5x39.5, con logo institucional	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III. Después de revisados los requisitos administrativos y las muestras físicas, se procedió a la revisión técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las 2 propuestas presentadas. Se adjunta el **DICTAMEN TÉCNICO**, en el cual se hace constar lo siguiente: -----

Partida	Descripción de los Artículos	CR Impresores, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla
1	Hojas Membretadas Oficio, papel Bond, con Logo Institucional a 2 Tintas, 75 gr	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
2	Hojas Membretadas Carta, papel Bond, con Logo Institucional a 2 Tintas, 75 gr	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
3	Portada Color Crema sin Impresión con medidas 35 x 21.5 cm	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
4	Contraportada sin Impresión a 2 Tintas 75 gr, con ceja suajada	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas
5	Sobre bolsa amarillo, con solapa, sin pegamento, medidas 30.5x39.5, con logo institucional	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas	<b>SI CUMPLE</b> - Es de acuerdo con las características solicitadas

Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**. -----

IV. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el cuadro comparativo que se considera parte integral de este **FALLO**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación en el **DICTAMEN ECONÓMICO**: \_\_\_\_\_

DESCRIPCION	CR Impresores, SA de CV	Jorge Alberto Guerrero Escamilla
Subtotal	247,550.00	228,200.00
IVA	39,608.00	36,512.00
<b>Total</b>	<b>287,158.00</b>	<b>264,712.00</b>

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los participantes se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas se determina: \_\_\_\_\_

**PRIMERO.** Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA**, por un monto Total, IVA incluido, de **\$264,712.00** (*Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos doce pesos 00/100 MN*), en virtud de que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su propuesta económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada a dicha Adquisición. \_\_\_\_\_



El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las **BASES**. \_\_\_\_\_

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del **QUINTO TRANSITORIO** del "REGLAMENTO", el presente **FALLO** se publicará en la página Web oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la


Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **06** seis páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	


**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTR. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

**POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IJA Y REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE, A.C	

**POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. CLAUDIA LORENA MARTIN DEL CAMPO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-05/2022 "ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Y PAPELERÍA OFICIAL PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" -----

AGJ/scqh  
